

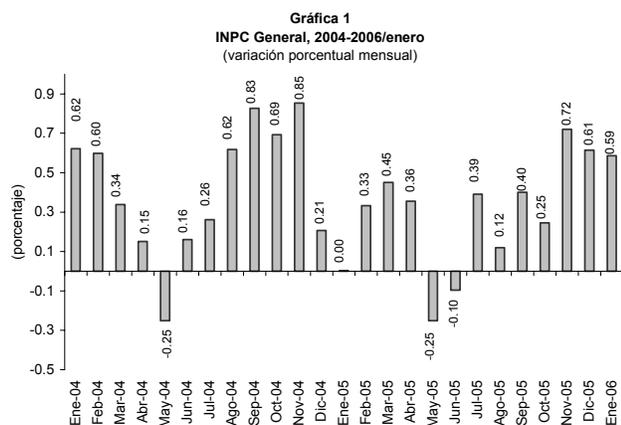


INFLACIÓN

Inflación mensual de 0.59 por ciento en enero de 2006

La inflación mensual, medida a través de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), fue de 0.59 por ciento en enero con relación al mes inmediato anterior (ver gráfica 1). Con este resultado la inflación anual fue de 3.94 por ciento, 0.94 puntos porcentuales por arriba del objetivo de inflación de 3.00 por ciento para 2005 (ver gráfica 2 y 3), pero dentro del intervalo del límite superior del 4.00 por ciento.

El nivel de la inflación en enero fue resultado del aumento en los precios de los genéricos, destacando el del jitomate, el limón, las tortillas de maíz, los servicios domésticos, la vivienda propia, la electricidad, el gas doméstico, la gasolina de bajo octanaje, entre otros; así como, por la reducción en los precios de los huevos, el chile poblano, los servicios turísticos en paquete, el transporte aéreo, el servicio telefónico local, principalmente. Cabe destacar que el incremento de precio con mayor incidencia sobre la inflación general mensual, fue el de los bienes administrados, frutas y verduras.



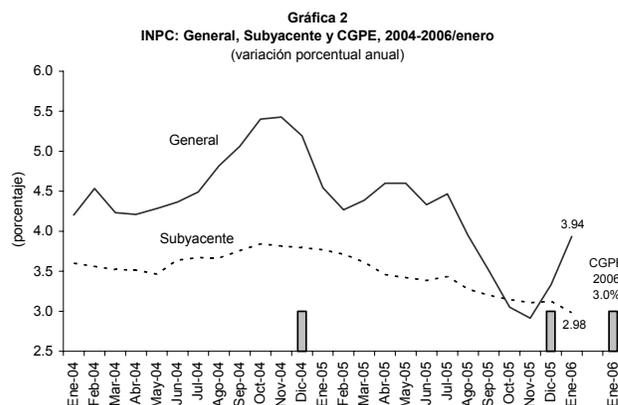
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

La inflación observada en enero fue superior a la expectativa de los especialistas en economía del sector privado que, en la Encuesta de enero de 2006, espe-

ran que fuera de 0.51 por ciento mensual. En dicha Encuesta, la expectativa sobre la inflación para el cierre de 2006 es de 3.64 por ciento, 0.04 puntos porcentuales mayor a la esperada en la Encuesta previa.

Por otra parte, la inflación subyacente (variación del índice de precios que elimina aquellos bienes y servicios con precios más volátiles y que representa un indicador más preciso de la tendencia de la inflación en el mediano plazo) fue de 0.24 por ciento en el mes de enero, cifra menor al 0.27 por ciento esperada por los especialistas en economía del sector privado. La inflación subyacente anual fue de 2.98 por ciento, la cual se encuentra marginalmente por debajo del objetivo inflacionario del Banco de México.

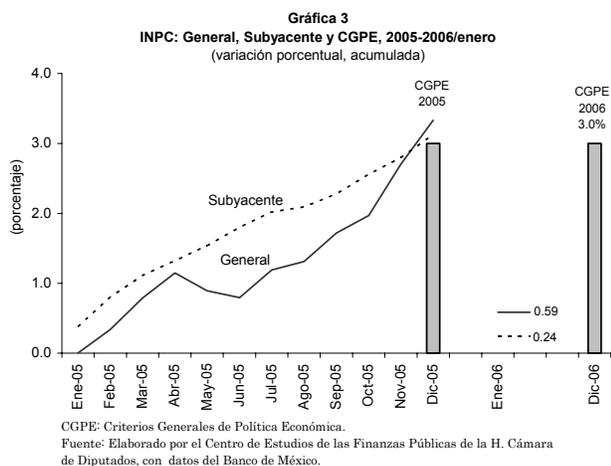
El índice no subyacente tuvo una variación de 1.33 por ciento, resultado, principalmente, del incremento en el precio de los bienes administrados y frutas y verduras; mientras que su tasa de crecimiento anual fue de 5.93 por ciento, esto es 2.17 puntos porcentuales más con relación al mes pasado.



CGPE: Criterios Generales de Política Económica.
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

El impacto principal en la inflación provino del componente no subyacente, en especial de los bienes agropecuarios y en particular por el aumento en el precio del jitomate, que provocó un alza importante en el índice general; sin embargo, también contribuyó

en el avance mensual de la inflación el alza del precio de los bienes administrados y principalmente por el incremento del precio del gas doméstico y de la gasolina.



El nivel inflacionario resulta en línea con lo esperado por el Banco Central, quien esperaba que la inflación

repuntara al principio del año en niveles cercano al límite superior del intervalo inflacionario y causado por la volatilidad de los precios de algunas frutas y verduras - su componente más volátil- y se espera continúe durante la primera mitad del año para, posteriormente, ubicarse dentro de un intervalo de entre 3.00 y 3.50 por ciento.

Dado el nivel inflacionario, es de esperar que el Banco de México (Banxico) no continúe disminuyendo las tasas de interés en los próximos meses, hecho que se refuerza con el aumento esperado de la tasa de interés de referencia de Estados Unidos de al menos 0.25 puntos porcentuales, situación que modifica, parcialmente, la percepción en las condiciones de liquidez internacional. No obstante, la fortaleza del tipo de cambio le da margen de maniobra al Banxico para que la reducción de las tasas de interés continúe, aunque sea de manera marginal.

México: Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2003-2006/enero

(Base 2Q Jun 2002=100)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Índice													
2003	103.32	103.61	104.26	104.44	104.10	104.19	104.34	104.65	105.28	105.66	106.54	107.00	104.78
2004	107.66	108.31	108.67	108.84	108.56	108.74	109.02	109.70	110.60	111.37	112.32	112.55	109.69
2005	112.55	112.93	113.44	113.84	113.56	113.45	113.89	114.03	114.48	114.77	115.59	116.30	114.07
2006	116.98												116.98
Inflación mensual¹ (%)													
2003	0.40	0.28	0.63	0.17	-0.32	0.08	0.14	0.30	0.60	0.37	0.83	0.43	0.33
2004	0.62	0.60	0.34	0.15	-0.25	0.16	0.26	0.62	0.83	0.69	0.85	0.21	0.42
2005	0.00	0.33	0.45	0.36	-0.25	-0.10	0.39	0.12	0.40	0.25	0.72	0.61	0.27
2006	0.59												0.59
Inflación acumulada² (%)													
2003	0.40	0.68	1.32	1.49	1.16	1.25	1.39	1.70	2.30	2.68	3.53	3.98	1.82
2004	0.62	1.22	1.57	1.72	1.46	1.63	1.89	2.52	3.37	4.09	4.97	5.19	2.52
2005	0.00	0.34	0.79	1.15	0.89	0.80	1.19	1.31	1.72	1.97	2.70	3.33	1.35
2006	0.59												0.59
Inflación anual³ (%)													
2003	5.16	5.52	5.64	5.25	4.70	4.27	4.13	4.04	4.04	3.96	3.98	3.98	4.56
2004	4.20	4.53	4.23	4.21	4.29	4.37	4.49	4.82	5.06	5.40	5.43	5.19	4.68
2005	4.54	4.27	4.39	4.60	4.60	4.33	4.47	3.95	3.51	3.05	2.91	3.33	4.00
2006	3.94												3.94

1.- Variación porcentual mensual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes respecto al mes previo.

2.- Variación porcentual con respecto al mes de diciembre del año inmediato anterior.

3.- Variación porcentual anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes, respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

Si desea profundizar en el tema favor de comunicarse a las extensiones 4902 ó 1816.

Si está interesado en que este boletín le sea enviado por otro medio (correo electrónico, fax, u otro), favor de indicarlo al Centro mediante oficio y firma autorizada.